



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/EM.11/1
18 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO

Reunión de Expertos en las relaciones entre
las PYME y las ETN para consolidar la
competitividad de las PYME

Ginebra, 27 a 29 de noviembre de 2000

Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Las relaciones entre las PYME y las ETN para consolidar la competitividad de las PYME.
4. Aprobación de los resultados de la Reunión de Expertos.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se sugiere que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Presidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Con respecto a la organización de los trabajos de la reunión, la Reunión de Expertos dispondrá de tres días hábiles. En consecuencia, se sugiere que la primera sesión plenaria del 27 de noviembre se dedique a cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2) y a la presentación del tema 3. Las sesiones posteriores se dedicarán a debatir en detalle el tema 3. La última sesión plenaria, que se celebrará el 29 de noviembre por la tarde, estará dedicada al tema 4: Aprobación de los resultados.

3. La secretaría preparará un calendario provisional en el que se indicarán las cuestiones que examinará la reunión, calendario que se distribuirá el primer día.

Documentación

Tema 3 - Las relaciones entre las PYME y las ETN para consolidar la competitividad de las PYME

4. El mandato de esta Reunión de Expertos emana del Plan de Acción de Bangkok, aprobado en el décimo período de sesiones de la UNCTAD en Bangkok. La Conferencia encomendó a la UNCTAD, entre otras tareas, la de "reunir y analizar datos sobre las mejores prácticas nacionales que estimulan el desarrollo de la empresa y... explotar los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME" (Plan de Acción de Bangkok, párr. 119). En consultas posteriores entre los Estados miembros celebradas en Ginebra en marzo de 2000 se decidió convocar una reunión de expertos sobre las relaciones entre las PYME y las ETN para consolidar la competitividad de las PYME.

5. En el proceso de la mundialización, y con el impulso de la liberalización económica, las ETN están abandonando las formas sencillas de integración de los proveedores para implantar redes más complejas y amplias. Si los países en desarrollo quieren atraerse la inversión extranjera directa, sus PYME tendrán que adaptarse a las exigencias de la integración en tales cadenas de suministro. La Reunión de Expertos examinará las últimas novedades en el campo de las relaciones entre las PYME y las ETN para consolidar la competitividad de los sectores de actividad nacionales.

6. Basándose en el informe encargado por la secretaría de la UNCTAD a un consultor, se ha preparado un documento titulado "Fomento de la competitividad de las PYME mediante los vínculos con las ETN" (TD/B/COM.3/EM.11/2). En él se exponen diversos tipos de vínculos entre las ETN y las PYME y su utilidad para consolidar la competitividad de estas últimas, y además se explican las condiciones que deben reunirse para la creación de tales vínculos. En el documento también se exponen las prácticas más adecuadas que han sido debatidas en un seminario celebrado recientemente sobre la mejora de la gestión y la tecnología de las PYME

gracias a los vínculos con las ETN, debate que estuvo basado ampliamente en 26 monografías de países asiáticos. En estas monografías se sugiere que la mejor forma de consolidar la competitividad de las PYME consiste, entre otros procedimientos, en facilitar su acceso a los centros de innovación y los técnicos asesores de las ETN y cederles personal de las ETN, así como en organizar programas de orientación y formación, mejorar escalonadamente su capacidad tecnológica y su capacidad productiva, proporcionar apoyo y orientaciones a los centros nacionales de formación especializada, compartir con ellas la información sobre las tendencias del mercado y prestarles ayuda financiera o facilitarles créditos bancarios. Entre las condiciones que deben darse para que las relaciones entre las PYME y las ETN sean mutuamente beneficiosas están la adquisición por las PYME de los conocimientos tecnológicos necesarios para una producción y una innovación constante de alta calidad, la capacidad de reacción a las presiones de la competencia, la voluntad de triunfar, una visión estable del futuro y una gestión financiera adecuada. Por último, en el documento se recomiendan varias medidas que convendría adoptar para que las relaciones entre las PYME y las ETN sean mutuamente beneficiosas.

Tema 4 - Aprobación de los resultados de la Reunión de Expertos

7. La Reunión de Expertos aprobará los resultados de sus deliberaciones y quizá el Presidente quiera además preparar su propio resumen. El informe final se redactará bajo la autoridad del Presidente una vez concluida la reunión, para su presentación a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.
